

Fecha: (ver firma digital)

Ref.: **14.054/AT AAU/GR/043/20**; E-4492/siem

Asunto: Planta Solar Fotovoltaica “Alambor Solar”

Ayuntamiento de Pinos Puente

C/ Real, n.º 123 Bajo

18.240 – Pinos Puente (Granada)

Por la empresa **ALAMBOR SOLAR, S.L.**, con CIF n.º **B88246129** y domicilio social C/ Cardenal Marcelo Spinola, nº 4; 1ºD de Madrid C.P. 28.016, se ha solicitado autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa del proyecto de la instalación eléctrica denominada “Planta fotovoltaica Alambor Solar” sito en t.m. de Pinos Puente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 131.1, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; adjunto se remite separata del proyecto presentado por el interesado, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, ese Organismo se pronuncie sobre la conformidad u oposición a la instalación y establezca el condicionado técnico precedente.

Por ser este un proyecto de implantación de infraestructuras energéticas cuya autorización corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se le requiere asimismo, para que en el plazo máximo de UN MES emita Informe de Compatibilidad Urbanística, a los efectos del artículo 42.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.2 y 20 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, de Autorización Ambiental Unificada, se le remite el proyecto y la documentación medioambiental para que en el plazo de TREINTA DÍAS, emita el informe preceptivo de acuerdo con la normativa aplicable en materia medioambiental, así como aquellos otros que considere necesarios.

Asimismo, y a los efectos del artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y durante 30 días se le solicita publique el enlace de descarga de la documentación del Portal de la Transparencia en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en su caso, en la página web de ese Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, se le ruega remita a esta Delegación, un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

Enlace portal de la transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/219282.html>

Avda. Joaquina Eguaras, 2 Edif. “Almanjayar”
18013-Granada
Telf 955063910
buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es



FERNANDO MACHADO GALLAS		05/06/2021 11:11	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAKNL63PCQW5N84EEE9VZG8CXR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



En los siguientes enlace se puede descargar la documentación aportada:

Estudio de Impacto Ambiental y proyectos, sometidos a tramite de información pública:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/219282.html>

Anexos Urbanísticos: <https://consigna.juntadeandalucia.es/32af73c02b4c9900c8a01f8f6a6d0b9a>

Separata planta FV: <https://consigna.juntadeandalucia.es/631e07f5723300baffbdd82958443087>

**El Jefe del Servicio de Industria,
Energía y Minas**
Fernando Machado Gallas

	FERNANDO MACHADO GALLAS	05/06/2021 11:11	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAKNL63PCQW5N84EEE9VZG8CXR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			